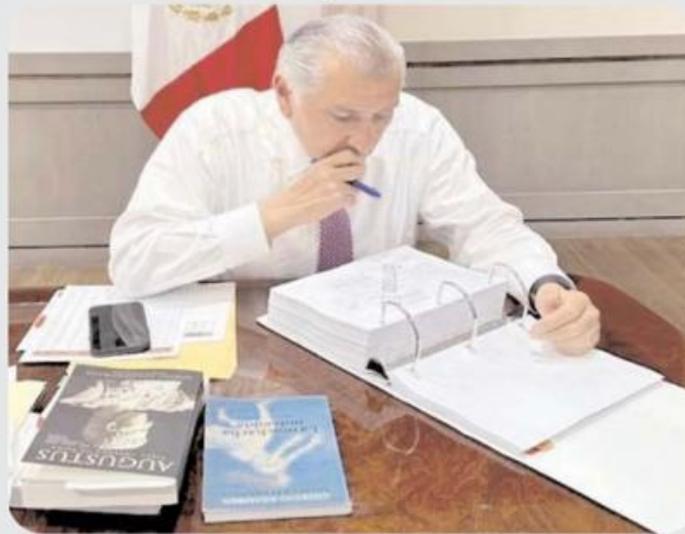




Adán Augusto López revisa “borrador” de reforma electoral a leyes secundarias



TANYA ACOSTA

Abocado al cien por ciento en delinear y ajustar lo que sea necesario para lograr la aprobación de la oposición sobre este llevado tema de la **Reforma Electoral**, el titular de la **Secretaría de Gobernación**, **Adán Augusto López**, aprovechó un momento de asueto en su apretada agenda para dedicarse de lleno a la revisión de los distintos puntos que allí se contemplan.

El titular de la **Segob** aprovechó su mensaje en Twitter para indicar que se encontraba en la oficina “revisando el borrador de la iniciativa de reforma a las leyes secundarias en materia electoral”.



Vale la pena recordar que apenas unos días atrás, el **Ejecutivo federal** dio a conocer que ya tiene en lista un “**plan B**” en caso de que su propuesta de reforma constitucional en materia electoral no sea aprobada.

La opción, anunció el presidente **López Obrador**, es enviar una iniciativa para modificar una ley secundaria, la electoral, para lo que no se requiere una mayoría calificada de **333 votos en la Cámara de Diputados**, pues bastaría con la mayoría simple que tendrían **Morena** y sus aliados.

“Es posible que, sin violar la Constitución, se puede proponer una ley o alguna reforma a la ley electoral, que se elijan a los consejeros y magistrados; que no haya plurinominales, en vez de 500 sean 300 (diputados)”, propuso el Presidente.

Minutos antes de su tuit sobre la revisión al borrador sobre la iniciativa de reforma a las leyes secundarias, el secretario de Gobernación también destacó que:

“**Estamos encaminados en la consecución del bien común que anhelan todas las sociedades**”, finalizó en su mensaje.